Señor.

HUMBERTO RAMON OCHOA AGURTO GERENTE: COMPÑIA DE TRANSPORTE PESADO RENACE CTRI.S.A PRESENTE

De mi consideración.

En la ciudad de la Troncal los cuatro días del mes de Junio del 2019 entre los señores CEDENTE; señor: JACKSON JULIO JIMENEZ OCHOA, de estado civil CASADO Accionista de la Compañía de transporte pesado RENACE CTRI.S.A, quien tiene a su haber 10 acciones del valor de un dólar cada acción y por otra parte el CESIONARIO, el señor. KATHERINE MERCEDES CASTILLO AGUIRRE.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatorianos, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIAS DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguientes.

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor del señor. MANUEL DE JESUS RAMON, 05 acciones de las 10 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la intendencia de compañía dentro de los 8 días posteriores a la inscripción del libro de acciones y accionistas por intermedio de gerencia, para constancia de la transferencias que se deja especificada firmada en unidad de acto para los importen en derechos.

CEDENTE

JACKSON JULIO JIMENEZ OCHOA

C.C.N.-0916025950

cesionario

KATHERINE MERCEDES CASTILLO AGUIRRE

C.C.N.- 0705294791

PAULA JESSENIA CONTRERAS CAJIAS

C.C.N.-0918302373

















